



I. Municipalidad de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 02646

Quintero, 29 AGO. 2013

VISTOS :

La solicitud de Patente de Alcohol presentada con fecha 12 de Junio del 2013 a nombre de **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES "CALETA LONCURA"** r.u.t de sociedad, domiciliado en [redacted] en el giro de Restaurant , local ubicado en [redacted]

Aprobación de Patente de Restaurant de Alcoholes por Honorable Concejo Municipal Tratada en Sesión Ordinaria N°23 de Fecha 29 de Junio del 2013

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCÉDASE Patente Alcohol en el Giro de Restaurant de Alcoholes en [redacted] a **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES "CALETA LONCURA"**, a contar del 29 de Junio del 2013, con posterior enrolamiento de dicha patente, el 1° semestre del 2014.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


SECRETARIA MUNICIPAL

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
 - 2. Dirección de Administración y Finanzas
 - 3. Secretaria Municipal
 - 4. Interesado
 - 5. Patentes Comerciales
 - 6. Control
- MCP/YGS/MIVP/ENR/jcd

SOLICITUD DE PATENTE

Para la solicitud de una patente, debe completar los datos que a continuación se detallan, además de entregar la documentación exigida (Documentación, observar al reverso)

A.- INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

Sindicato de pescadores independiente pescadores Antessa y los Colestónicos
 NOMBRE Y DOS APELLIDOS-RAZON SOCIAL

C.IDENTIDAD RUT SOCIEDAD

Charlson Edusndo Aviles Anaya
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO PARTICULAR DOMICILIO COMERCIAL

Quintero TELEFONO CORREO ELECTRONICO

B.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y CALIDAD DEL NEGOCIO (INDIQUE CON "X")

CODIGO S.I.I _____

GIRO RESTAURANT DE PESCADOS

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> COMERCIAL | <input type="checkbox"/> NEGOCIO UNICO |
| <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL | <input type="checkbox"/> CASA MATRIZ |
| <input type="checkbox"/> PROFESIONAL | <input type="checkbox"/> SUCURSAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> ALCOHOLES | <input type="checkbox"/> COOPERATIVA |

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
DIRECCION DE OBRAS
 ZONIFICACION : ZPR ZAR
 USO DE SUELO : Prohibido - Permitido según Plan Regulador
 CONCLUSION : Se informa FAVORABLE la presente solicitud
 OBSERVACION : (Art. 58 D.S. 458/76 V. y U.)
 Este informe no autoriza la ejecución de obras de construcción para habilitar el local comercial para lo cual deberá obtener el permiso de la D.O.M.



DIRECTOR DE OBRAS

C.-PROPAGANDA (INDIQUE CON "X")

LUMINOSA
 NO LUMISA

ZPR FAVORABLE